ORDINARIA N° 35-2015

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 35-2015**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 02 de Setiembre del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)
Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Walter Villalobos Elizondo
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales
Andrea Salazar Cortés

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)
Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Ginnette Parra Alvarado
Olga Artavia Azofeifa

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION*:*

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN
Punto 1. Junta de Escuela Altos Km83. ASUNTO: Juramentación.
Punto 2. Junta de Educación Escuela Nieborowsky. Asunto: Juramentación de dos Miembros.
Punto 3. COOPALCA del Sur R.L. Asunto: Exponer Situación de Tierras.
Punto 4. Junta Escuela de Música Francisco Avilés Asunto: Solicitud Información de Presupuesto
Punto 5. Comité de Deportes de Barrio Lourdes. Asunto: Salón Multiuso Barrio Lourdes.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°34-2015
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°17-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.
El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales en ejercicio con base al artículo 28 del código Municipal, procede a llamar a los Regidor Suplente Walter Villalobos Elizondo, para que sustituya a la señora Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros que no se presentó a esta sesión municipal, determina el quórum el mismo está completo, cinco Regidores Propietarios.

ARTÍCULO III. ORACIÓN
El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la Regidora Propietaria, Rosa Mejías Alvarado, realice la Oración.

Constancia del Secretario a.i., Alexander Zúñiga Medina:
El señor Presidente Municipal, solicita a los señores Regidores Propietarios alterar la Agenda de hoy e incluir en la misma la Juramentación del señor Alexander Zúñiga Medina Ad-Honorem como Secretario del Concejo Municipal de Osa. Además de atender a la Licda. Enid Benavides Leal Presupuesto Municipal. Asunto: Presentación de la Modificación Presupuestario N° 10-2015. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO IV. JURAMENTACIÓN.
PUNTO 1. JURAMENTACIÓN AL SEÑOR ALEXANDER ZÚÑIGA MEDINA AD-HONOREM COMO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE OSA.
El señor Presidenta Municipal en ejercicio procede a llamar al señor Alexander Zúñiga Medina, con cedula 1-0993-0807. Y le Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Responden -Sí, jura.
-Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".
"Por lo anterior quedan debidamente Juramentado".

Constancia del Secretario a.i., Alexander Zúñiga Medina:
El señor Presidente Municipal, comunica a los señores Regidores y Síndicos presentes en esta sesión municipal que el señor Alcalde Municipal Lic. Alberto Cole De León no estará presente en la sesión por sentirse mal de salud.

ARTÍCULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN
Punto 1. Junta de Escuela Altos Km83. ASUNTO: Juramentación.
No se presentaron.

Punto 2. Junta de Educación Escuela Nieborowsky. Asunto: Juramentación de dos Miembros.
No se presentaron.

Punto 3. COOPALCA del Sur R.L. Asunto: Exponer Situación de Tierras.
El señor Rafa da las buenas tardes y agradeciendo la oportunidad que nos dan el motivo de estar nosotros aquí, todos ustedes tienen conocimiento del desalojo de finca changuina y finca # 3, para nadie es un secreto y para todo el pueblo de Costa Rica los malos de la película ha sido Coopalca del Sur nosotros de alguna manera queremos hacerle ver al Gobierno Local la circunstancia que se dan para que ese déjalo se lleve a cabo, este desalojo se vine gestando desde el 2002, en el 2001 los extrabajadores de las bananeras invaden la fincas poniendo como pretexto el no pago de salarios, entonces parte de esta intervención hacerles saber a ustedes que como nosotros como Coopalca del Sur y compañeros de Cooperativas nosotros en ese momento acudimos a ayudar a los compañeros de Cotraosa, mi Cooperativa pago un abogado para que todo aquel extrabajadores que estuviera bien pusiera la denuncia ante la Fiscalía de Osa algunos la pusieron se llevó a cabo el proceso a las bananeras las condenaron a pagar un monto de diecisiete millones de colones, gran parte de esos extrabajadores se les cumplió con ese salario, entonces para nosotros es una mentira a cielo abierto de que ellos están haciendo ahora por motivos de salarios, ustedes saben que Judesur en esa época sacaron una partida de ahí y también les dieron dinero, entonces para que el pueblos de Ciudad Cortés no es una cosa que ellos lo hicieron por salarios o pobrecitos yo caigo a la razón en una situación de estas es fea y que ustedes vean el lado nuestro como dueños de las tierras nosotros no hemos podido llevar a cabo un proyecto ahí en esas tierras, por los motivos judiciales que hay el juez de Ciudad Neily nos tiene una medida cautelar a nosotros y a las bananeras de no hacer ningún mejoramiento en esa tierras, entonces los que ganan son los precaristas porque a ellos el Juez no los tiene prácticamente amenazados con una medida cautelar entonces en vista de eso ellos salen ganado y a la hora de la llegada que nosotros procedemos al desalojo somos los malos de la película estamos haciendo valer nuestros derechos como dueños. La otra situación que se da ahí en esa finca es que la gente que se está desalojando no es la primera vez ni tienen veinte años de vivir ahí, el año pasado le hicimos dos desalojos el último fue en mayo del 2014, pero esta cooperativa que está en finca Térraba la que representa estos señores que salen en los periódicos estese han dedicado a traer gente de la Viquilla, Gamba, Paso Canoas, San Carlos de Buenos Aires esa es la gente que está metida ahí no es gente que digamos este reclamando un salario o prestaciones nosotros queremos pedirle al Concejo Municipal y al Alcalde que nos brinde ayuda porque necesitamos ayuda el problema de nosotros no es el precarismo el problema viene desde el noventa y uno que

se da el proyecto bananero cuando nos obligan a entregarla nuestras tierras a ponerlas en garantía y que las administre otra persona en este caso nos administró una finca CORBANA y nosotros a partir del noventa y cuatro venimos luchando para que CORBANA nos devuelva a nosotros lo que se perdió, han pasado cinco gobiernos y nadie a levantada la mano para ver esta situación a nosotros llegaron y nos dijeron firme CORBANA se comprometió en ocho años en dejarnos la finca a cada cooperativas produciendo y exportando banano sin deuda y que paso ante del dos mil uno nos rematan a la cooperativa que nos administró CORBANA en fideicomiso nos rematan la finca totalmente sin avisarnos y sin nada ya las fincas ya no son de las cooperativas nosotros venimos con el afán que el Gobierno Local nos ayuden nosotros les dejamos una documentación no sé si se las dieron con unos videos para que ustedes más o menos se empapen de cómo esta la situación de que es ahorita el precarismo si no que el precarismo es parte del gran problema que hay ahí en la zona, entones queremos que el Concejo Municipal y el señor Alcalde atreves de ustedes le pidan al gobierno de Don Guillermo de que se vea nosotros tenemos un voto del defensor de los habitantes del 2006 donde la recomendación que el da que devuelvan las fincas a sus verdaderos dueños la Contraloría también hace un informe donde le pide que se investigue todas las anomalía que hubo en ese famoso fideicomiso entonces nosotros parte de esta intervención es de que nos ayuden nosotros no solo el problemas de precarismo tenemos varios problemas como dicen la televisión y en el periódicos nosotros le debemos a la Caja quince millones de colones ahorita en la actualidad inclusive le debemos a la Municipalidad nosotros hemos venido realizando gestiones para realizar un proyecto de vivienda ahí en la finca pero no se nos da las cosas, llegan los desarrolladores muy bonito todo pero luego avisan de que no entonces a través de ustedes se nos haga esa ilusión de tener un proyecto y al mismo tiempo que nosotros con ese proyecto vamos a salir de muchas de las deudas que tenemos eso seria señores y agradecerles mucho esta oportunidad que nos brindan, no sé si mi compañero muchas gracias.

El señor Simey buenas tardes señores del Concejo Municipal quería hacer un llamado bemente una petición como cooperativa Copalca del Sur hemos hecho gestiones como comento el compañero Rafa hemos visitado al Alcalde tenemos un problema con la deuda con la Municipalidad y estamos conscientes de eso y como hemos mencionado hemos buscado la vía más conveniente un proyecto de vivienda donde va a beneficiar a un montón de personas y a la vez sanar esas deudas, pero estamos conscientes que esa deuda la cooperativa desde el dos mil uno al dos mil quince no hemos podido desarrollar ningún proyecto para el beneficio de la misma Cooperativa y la comunidad y nos tienen atados de manos por procesos judiciales y del agrario pedimos y solicitado al Alcalde y en una reunión que tuvimos aquí que cabía la posibilidad abemos más de ochenta familias humildes y pocas personas de pocos recursos les pedimos que nos puedan condonar esa deuda y no solo a ustedes sino que también al Gobierno Central esta petición por eso queremos poner en manos de ustedes esta petición que los estudie hemos hecho una solicitud al Alcalde que se practique un estudio a las familias de la finca # 2-4 y es estudio es para ver tiene un censo de caja una de las familias para que ellos visitaran cada familia del 2014 para acá con responsabilidad de cada uno de nosotros, hemos hecho dos veces la visita al alcalde y dijo que sí que va a mandar un personero para que valla a cada casa porque nosotros queríamos hacerlo personalmente la cooperativa pero no creen en nosotros y piensa que nosotros le vamos a robar el mandado a ellos que no eran ellos con ente que prestan el servicio y que ellos ejecutaran eso pero hasta la fecha no lo han querido hacer, pero dos cosas que quisiera tener un estudio cuidadoso de las familias que viven ahí y lo segundo que nos condone la deuda y el estudio y ver que hay familias que no pueden pagar y otras que si pueden pagar no es que estamos rehuyendo de las deudas porque es un servicio queda la Municipalidad pero queremos hacer esa dos peticiones de parte mía.

El señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal bueno Simey queda abierta la participación de los señores Regidores si no en primer instancia estaba viendo los tres documentos que ustedes me enviaron Rafa pero no veo el video aquí hace falta elementos que aportaste aquí principalmente de historia vamos hablar sobre el termino propietario, la reseña histórica de la propiedad hace falta toda esa documentación para que efectivamente se tenga un respaldo certero de la petitoria de ustedes conocedor de la situación verdad conozco al dedillo todo lo que ha pasado aquí con el proyecto bananero y CORBANA y estamos todavía en procesos litigiosos todavía pero para ser más contundente con la petición y sobre todo lo que ustedes solicitan al Concejo y al Alcalde hoy si se requiere de la mayor documentación y sobre todo de los procesos por los cuales no han hecho de los cuales vos mencionas que no han podido activar la parte agrícola ose las fincas ponerlas a producir simplemente por esas medidas cautelares y se debe conocer verdaderamente porque si es cierto la prensa a dicho y la gente han dicho que son tierras abandonas y que no las producen y la gente no conoce la verdaderamente la situación real porque esos procesos litigiosos que se han venido dando están ahí latentes por muchos años se debe presentar un precedente y yo creo con muchísimo gusto este Concejo pues puede ser parte de un apoyo hacia la parte de la Cooperativa la parte de buscar portillos o tocar puertas para los efectos de que se trate de no en la parte legal pero si en otros estrados buscar otro tipo de apoyo y ser más consecuentes con ustedes, verdaderamente lo que ha pasado ahí es un caos nosotros este Concejo Municipal tomo un acuerdo en forma inmediata solicitándole al señor Ministro de la Presidencia que interviniera en forma inmediata para resolver la situación muy general no especifica sino muy general que hay que hacer una investigación yo soy muy conocedor prácticamente el estudio que hizo el Ministro es y no es muy alegadores para muchos verdad pero fueron muy contundentes en el estudio que hicieron y muy minucioso y no es lo que mucha gente cree, por otro lado hay gente que uno no conoce como dijo el señor Alcalde éramos muchos y vino más, más problemas entonces si queremos ser muy consecuentes con esto ha que nosotros estamos en un rezago total y en estos momentos es más difícil sin embargo cuando hay crisis hay que pensar muy bien y ahí es donde se vienes las mejores ideas lo que hay que hacer es constructivo hay que preocuparse y ocuparse de las cosas pero se necesita definitivamente buena información referente a eso para ser más consecuente y poder nosotros apoyar porque podríamos hacer una instancia de la cual yo podría nombrar una comisión en el sentido de ver ambas cosas no solo lo de Copalca sino la otra situación porque la verdad ahí hay un yurro de información del otro lado no se conoce que lo que está pasando ahí con los campesinos que están ahí sobre todo con los que han llegado, la gente que está en Térraba ya uno sabe lo que está pasando ahí y la situación que hay pero en el caso de Changuina es totalmente diferente y el caso del cuadrante es otra cosa son tres cosas totalmente diferentes las han escrutado en un solo sin embargo es muy importante aclararlo y todas estas notas que se las enviaron al ministro y a la defensoría de los habitantes y ha todo los Diputados sobre todo a Gustavo Mata al Ministerio de Seguridad y a la Diputada Patricia Mora hay que ser consecuente con esto ustedes menciona los aporte quedan en diferentes documentación si quiera Rafa que llenaras y nos dieras un expediente de esa situación como se maneja por que la municipalidad debe conocer un

poco la situación de los administrados y ustedes nos presentan hoy una situación y queremos ser consecuentes con ello pero tenemos que tener claridad de la información para el manejo que se le tiene que dar a esto parece que el manejo dependerá de esa documentación que ustedes suministren y yo podría la próxima semana estar nombrando una comisión apenas me den la información hace un expediente de eso podría formar una comisión no solo para ver los de Copalca si no ver la otra situación que lo que pasa por que la realidad es un problema social gravísimo y es parte de nosotros en atenderlo poner en conocimiento al señor Alcalde y si el adquirió ya algunos compromisos con ustedes hay que traer eso a colación para que el señor Alcalde cumpla con su compromisos que adquirió queremos se consecuentes con ustedes y con el Cantón pero necesitamos la colaboración de todas y todos ustedes para poder apoyarles asi que si nos das esa información vamos hacer más consecuentes con ustedes y de acuerdo con ustedes y comparto con ustedes la historia del noventa y uno para acá de lo que paso aquí y la verdad es que otros éxodo fatal verdad que quedo la zona y todavía no hemos podido levantarnos de estos golpes que nos hemos llevado en la actividad bananera y por desgracia como usted lo refiere el Banco y el Gobierno obligo a las cooperativas a entregar las tierras en fideicomiso y todavía no ha sido finiquitado ese fideicomiso de manera que hay mucha gente que no se da cuenta de eso verdad y cumplan a las cooperativas y lo peor es que culpan y no se informan no buscan la información a ver si es cierto por eso es que te digo para efectos mío yo conozco lo que pasa pero para todo el Concejo Municipal y la Municipalidad no saben lo que está pasando no tienen la información por eso es importante conocerla en mi caso yo me conozco todo al dedillo los otros compañeros no conocen la realidad de que es lo que ha pasado ahí, entonces Rafa este Concejo talvez no maneje el tema porque es bastante delicado pero si en la parte social si nos corresponde tomar cartas en el asunto y solicitarle al señor alcalde que sea más consecuente con ustedes y con toda la comunidad en este sentido estamos les parece me tiene la información la otra semana, ok con mucho gusto estamos a la orden.

Constancia del Secretario a.i., Alexander Zúñiga Medina:
El señor Presidente Municipal, solicita a los señores Regidores Propietarios alterar la Agenda de hoy e incluir en la misma la Juramentación de la señora Adelaida Brenes Castro 6-0202-0977, Vocal 2, de la Junta de Educación del Colegio Nocturno de Osa. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Punto 4: Junta de Educación del Colegio Nocturno de Osa. Asunto: Juramentación de un Miembro.
El señor Presidenta Municipal en ejercicio procede a llamar a la señora Adelaida Brenes Castro, con cedula 6-0202-0977. Y le Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Responden -Sí, jura.
-Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".
"Por lo anterior quedan debidamente Juramentado".

Punto 5. Junta Escuela de Música Francisco Avilés Asunto: Solicitud Información de Presupuesto
No se presentaron.

Punto 6. Comité de Deportes de Barrio Lourdes. Asunto: Salón Multiuso Barrio Lourdes.
El señor Melvin tenga una muy buena tarde señores del Concejo Municipal la siguiente visita de nosotros el día de hoy es que queremos hacer notar que en quince años la administración de la Asociación de Barrio Lourdes nunca ha convocado a una Asamblea General de Elección de miembros de forma pública siempre han realizado discretamente variando miembros el puesto que han adquirido en esta asociación hacemos énfasis que lo que siempre hemos buscado ante esta situación o situaciones será la realización de proyectos para el bienestar del pueblo creemos en una asociación que han tenido esta propiedad aproximadamente quince años, me van a disculpar voy a darle la palabra a la compañera.
La señora Maria Alvares Venegas buenas tardes honorable Concejo Municipal y todo los presente para muchos mi cara ya es muy conocida nuevamente vuelvo a estar junto a ustedes ahora como miembros del Comité de Deportes de Barrio Lourdes una vez más ya una vez fuimos nombrados haces unos años como comité de esa plaza fuimos desplazados por el señor Alcalde Municipal y ahora y actualmente estamos travesando la misma situación, volvimos a acarrar ese charral que no tiene nombre eso no se le podría llamar plaza honorable Concejo Municipal ustedes pasaron por ese Barrio la señora vive por ese lugar me desmentirá si eso es o no un charral volvimos otra vez y nos volvieron a nombrar eso está ahorita como es una plaza a pesar de que tenemos muy poco tiempo de estarla trabajando se ha compactado gracias a la colaboración de la Municipalidad se ha logrado mantener bien chapiadita y ahora estamos otra vez en problemas porque vuelve otra vez la Asociación Deportiva Barrio Lourdes que ha tenido por quince años no dos sino quince años esa propiedad y manifiestan que ellos ha desarrollado proyectos me gustaría saber cuáles honorable Concejo porque soy vecina propiamente colindante de esa propiedad y he vivido lo que es estar a la par de ese charral no como miembro del Comité si no vecina en ocasiones he tenido que decir que me voy a poyar con el Ministerio de Salud para que me quitaran ese charral son culebras que viven llegando a mi hogar desde que está limpio eso se terminó el problema yo les hago una consulta señores cómo es posible de que se le quiera seguir apoyando a una entidad que no trabaja es más se los digo a como a muchos se los he dicho yo no vengo a pelear que me nombren a mí, pero que si sean nombradas personas que si quieran trabajar, ahorita el problema que tenemos ahorita es que el Comité Cantonal nos nombró como Comité para que nosotros le diéramos el mantenimiento a la plaza que es lo que pasa señores queremos desarrollar una actividad llámese Domingo deportivo o llames cualquier otra actividad deportiva necesitamos el salón donde vamos nosotros hacer las ventas donde vamos hacer a que los equipos que puedan llevar a competir o participar de estas actividades se puedan cambiar no tenemos ese salón es más voy a hablarles muchos me conocen por lo de la banda les envíe una solicitud para que nos prestaran el salón para reunirnos no era para ensayar me manifestaron que el salón estaba sellado o cerrado por medio del Ministerio de Salud en el Ministerio de Salud de Palmar Norte ni si quiera conocen ese salón ni si quiera conocen la existencia de ese salón comunal de Barrio Lourdes y mi pregunta es cómo sirve para algunos y para otros no para actividades de ellos mismos si sirve el salón hay si no está clausurado señores se los digo

como vecina si he visto ese salón abierto en actividades propias de los miembros de la Asociación se nos manifestó y he venido hasta hoy por problemas de salud que el Concejo había acordado no me acuerdo el número de asamblea donde se nos iba a reunir tanto a ellos como a nosotros en una reunión para que pudiéramos dialogar y tal vez llegar a un acuerdo con respecto a esto que increíblemente es problemática nosotros queremos trabajar y darle avance a esto y simplemente si lo ven como un charral no les importa hay esta la propiedad es nuestra que solo se sepa que es nuestra estamos bien no es el hecho de trabajarla nosotros queremos trabajarla entonces lo que digamos desisto hoy es más que nada a que yo quiero como miembro de este comité y ciudadana a poner una fecha señores yo no solo quiero que la Asociación y nosotros nos gustaría que ustedes estén presentes porque solo la Asociación y este Comité porque no también miembros del honorable Concejo Municipal, cuánto tiempo se llevara eso señor presidente en darnos una respuesta.
El señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal nosotros formamos un comisión y se le consultó al señor Alcalde este está haciendo las consultas hasta que yo no tenga los documentos la idea aquí tengo varios documentos pero hay cosas que hay que llegar y ponernos de acuerdo los documentos son los que hablan a quien le corresponde a ese será de acuerdo a la reglamentación que ahí no quiero que esto se le siga dando largas ya es hora que esto se soluciones en conjunto con el señor Alcalde entre la Asociación y el Comité tengo una confusión quien es el dueño y quien es el que lo reclama la semana pasada me pasaron este fai con documentación para revisarla. No sé quién me mando esto. Cuál es su nombre Maria para aclarar la situación e indicar a quien le corresponde manejar este inmueble y ojala con ese espíritu de colaboración de trabajar por la comunidad.
La señora Maria Alvares Venegas el miércoles pasado venimos a dejar una documentación donde se ha demostrado que la propiedad es del Comité Cantonal de Deporte. Extrañamente señores cómo es posible que cuando uno empieza a trabajar por la plaza entonces si la Asociación empieza a acordarse de esa propiedad nosotros la tenemos administrada.
El señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal ustedes me podría nombrar nombres de los miembros de la Asociación.
La señora Maria Alvares Venegas nombre de la Asociación esta Doña Nora Ramírez, esta Don Jose Ángel Jimenez si señor la tesorera de la Municipalidad, Don Dagoberto también si señor
La Licda. Karol Salas Valerín Regidora Propietaria solicita la palabra la señor Presidente Don Enoc el Sábado estuve con los chicos del Comité de Deportes para ver la parte legal, Alberto lo dijo el otro día ellos están a derecho ante el Comité de Deportes hay que hacer una salvedad con respecto a las Asociaciones son entes privados no públicos la Asociación está pidiendo la donación del terreno, el terreno es municipal está a nombre del Comité Cantonal de Deportes si la Asociación invirtió en cancha ajena como dice Walter lo sentimos mucho por invertir en terreno ajeno. Si la Asociación invirtió plata está perdiendo el dinero por jurisprudencia pertenece al Comité Cantonal de Deportes y a ustedes como Comité que están debidamente juramentados aquí lo que pasa es que no se le ha dicho las cosas claras a la Asociación eso esto aquí ha habido mucha beligerancia en algunos momentos por parte política y otras y nadie se ha amarrado los pantalones esto es asi es blanco y no negro. Para terminar no sé si se acuerda Doña Maria nos agarró pollitos este asunto es del dos mil diez le dije Achio, ahí nosotros no teníamos la certeza no había documento y antecedentes traían un documento todo manchado firmado por Alberto donde le daban a la Asociación era una historia muy extraña, ahora ustedes tiene los documentos bien gracias a Dios que podía hacer legamente para no incurrir en ningún error, ellos han colaborado para la limpieza de la calle entonces Don Enoc aquí tenemos que entrar reunir a ambos grupos y decirles muchas gracias por la ayuda pero no tiene injerencia legal eso es lo que hay que hacer yo no le veo ninguna complicación porque está la legalidad y no estoy ni de un lado ni de otro estoy del lado de la legalidad y es lo que estoy diciendo ahorita con conocimiento de causa y lo documentos que respalda esta situación. El alcalde dijo la otra vez que ustedes estaba a derecho, sería bueno Don Enoc y de parte del Concejo Municipal para que terminemos con esta historia de más de cinco años es sentar a ambos grupos y decir lo que debe decir amparados a la legalidad
El señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal yo creo que nos crea claro la idea es cumplir con esto como corresponde de acuerdo a la documentación que hay y si es propietario registralmente hasta ahí llega la historia si quiero decirles que está formada una comisión solo estoy esperando los documentos del señor Alcalde, se acuerdan que yo les dije que yo los convocaba puede ser aquí o haya en el salón comunal yo no tengo documentación estudio registral nada absolutamente, la idea es definir esto como corresponde aquí corresponda y es el dueño para que nos vamos a pelear el que es dueño es dueño.
La señora Maria Alvares Venegas viera que es preocupante ese mismo día que nos juramentamos Don Alberto estuvo presente hablo sobre el hecho de la plaza junto con el salón le reitero para las actividades, las palabras de el de men un poquito de tiempo para solicitar a Nora y a Jose Ángel y a Dago miembros de la Asociación a ver cómo podemos hacer para que nos den el salón o sea nos dio a entender que ellos son los dueños nosotros le dimos un plazo de dos meses como mínimo esperando a ver y si hablo con ellos y que había pasado no hemos tenido respuesta de Don Alberto nos preocupa tenemos unos documento cuando hicieron una fiesta hace no sé cuánto y nosotros éramos todavía un comité formalizado por el Comité Cantonal de Deportes, también hay un acuerdo de las cosas en la sesión ordinaria cuarenta y siete del dos mil diez donde ustedes se lo dan a ellos aquí le vamos a dejar la nota y más documentos y si necesitan más documentos los buscaríamos para poder llegar a un buen término ya que esto como dice Karol tiene bastante tiempo
El señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal ustedes tienen copia del plano tienen el estudio registral denos chance esta semana para consultar y conversar con el señor Alcalde Municipal ustedes tiene documentación la otra gente también tiene documentación aquí la idea es finiquitar esto de una vez por todas esto no pasa de este mes.
El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong solicita la palabra al señor Presidente Municipal la vez pasada el compañero German Soto es conocedor de esto, hay se realizan fiesta en Barrio Lourdes y era muy conocida.
El señor Enoc Rugama Morales Presidente Municipal bueno compañeros la idea es solucionar esto y es por plano hay que hacer todo el proceso pero si hay plano está bien mide diez mil y resto esto es lo que manda yo los convoco muchas gracias.

Punto 7. Licda. Enid Benavides Leal Presupuesto Municipal. Asunto: Remisión Modificación Presupuestario N° 10-2015.
Constancia del Secretario, la **Lic. Enid Benavides Leal,** se presenta y explica la Modificación Presupuestaría N° 10-2015, la misma se aprueba de manera parcial y Se imprueba el movimiento de disminución y aumento de las siguientes cuentas ver cuadro:

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 CONSTRUCCION DE 2 PUENTES Y 1 ALCANTARILLA DE CUADRO, CONVENIO CON EL ORVC-I (MOPT-BID)

5. Bienes Duraderos

- ***5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras***
- ***5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre* ¢31.341.012,46.**

Se disminuye la presente partida presupuestaria ya que la misma no será ejecutada en su totalidad en el presente periodo presupuestario, sino que se incluirán los recursos necesarios para hacer frente a la misma en el presupuesto extraordinario 01-2016, dicha disminución se Reajuste de Precio a la empresa Constructora Presbere S.A. por concepto del proyecto Construcción de Pavimento Flexible en la Entrada Principal del Distrito de Bahía Ballena.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 16 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE BAHIA BALLENA (REAJUSTE LEY 8114).

5. Bienes Duraderos

- ***5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras***
- ***5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre* ¢31.341.012,46.**

Se incrementa la partida correspondiente para hacer frente a la cancelación de Reajuste de Precio a la empresa Constructora Presbere S.A. por concepto del proyecto Construcción de Pavimento Flexible en la Entrada Principal del Distrito de Bahía Ballena.

Hasta tanto se cuente con un criterio de parte de JUDESUR del porque con los atrasos para los pagos que originaron el reajuste de precio para la Constructora Presbere S.A. y de un criterio del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Osa acerca de si procede dicho pago. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Constará en el acápite correspondiente.

Constancia del Secretario a.i., Alexander Zúñiga Medina:
El señor Presidente Municipal, al ser las 4:46 p.m. da un receso para que los señores y señoras Regidores y Síndicos tomemos un pequeño refrigerio para luego continuar con la sesión municipal. Al ser las 4:58 p.m. se reinicia nuevamente la sesión municipal.

ARTÍCULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°34-2015
El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°34-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong solicita la palabra para que se haga una corrección al Acta en mención en el **Articulo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior:** que literalmente dice:
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°33-2015
El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°33-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°33-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales. La Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, se acoge al artículo 48 del Código Municipal. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, vota negativamente el Acta, ya que lo que lo que hablo Edgar Zúñiga y Alejandro Chaves, no consta en el acta, no es fiel y exacta a lo que se dijo.**
Cuando los correcto debe leerse literalmente dice: El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°33-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°33-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez y Sonia Segura Matamoros, Graciela Núñez Rosales. La Regidora Propietaria Karol Salas Valerín, se acoge al artículo 48 del Código Municipal. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, vota negativamente el Acta, ya que lo que lo que hablo Edgar Zúñiga y de Alejandro Chaves, no consta en el acta, no es fiel y exacta a lo que se dijo.** Es todo. La señora Ileana Torrentes Lázaro, Sindica Propietaria solicita la palabra al señor Presidente Municipal he indica que ella asistió a esta sesión ordinaria N° 34-2015 y no aparece, por lo que solicita sea incluida su asistencia en dicha Acta. Es todo. El señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales una vez realizadas las correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°34-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°17-2015.
El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°17-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°17-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

ARTÍCULO VII. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 02 de setiembre de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-030-2015

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

A. Reuniones y Atención al Público: El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

B.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
27/08/2015	Reunión con la licda. Sianne Lanza Vega, encargada de cobros.	Índice de Morosidad y control de notificaciones de cobros
27/08/2015	Reunión con la encargada de Presupuesto, licda. Enida Benavides Leal	Preliminar de Presupuesto ordinario 2016.
28/08/2015	Reunión con la licenciada Isabel Chaves Bonilla, del departamento de Zona Marítimo Terrestre.	Concesiones otorgadas. Morosidad en el pago de canon. Procesos Administrativos.
28/08/2015	Reunión con la Licda. Leidy Martínez González.	Procesos Judiciales. Procesos Administrativos.
31/08/2015	Reunión con personeros-MUSEO NACIONAL.	Sitio arqueológico Finca 6- y Festival de Las Esferas 2016.
31/08/2015	Reunión con personeros de la UNESCO	Estudio de la Problemática Sociales del Cantón.
01/09/2015	Reunión comisión Plan Regulador	Inició de Estudio para el Plan Regulador Cantonal.
01/09/2015	Reunión con la encargada de Presupuesto licda. Enid Benavides Leal.	Modificación Presupuestaria.
01/09/2015	**Reunión con el Director de la Unidad Técnica Ángelo Monge Montero**	**Reparación de caminos en el Cantón, ejecución de Proyectos y Planificación de Trabajo.**
02/09/2015	Reunión con la Comisión de Plan Regulador-Franklin Obando.	Análisis de algunas propuestas y medidas a tomar para elaborar el Plan Regulador del Cantón.
02/09/2015	Reunión con la señora Vice Alcaldesa Yanina Chaverrí Rosales.	Escrituras otorgadas por Ley 4919.
02/09/2015	Reunión con la cámara de turismo de Costa Ballena.	Turismo y evento Festival de Delfines y Ballenas

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

Una vez visto y analizado el Oficio DAM-ALCAOSA-INFO-030-2015 Informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal, ACUERDA; incorporar al acta este informe. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Constancia del Secretario, Allan Herrera:
El señor Presidente Municipal, convoca a Sesión Extraordinaria, el martes 01 de Setiembre a las 03:30 pm, por lo que los presentes quedan debidamente convocados. Comuníquese a los ausentes.

ARTÍCULO VIII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
Punto 1. Se recibe nota, de fecha 01 de setiembre del 2015, recibido el 01 de setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Esteban Calderón Montero, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, Puntarenas con cedula jurídica 3-002-128755, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Por este medio, la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita de Osa, con cédula jurídica número 3-002-128755, solicita patente temporal de licores para los días 04,05 y 06 de setiembre del 2015 para el Salón Comunal de Bahía Uvita, esto con motivo de la sétima edición del Festival de Ballenas y Delfines. Además, se solicita permiso para la realización de Baile el día 05 de setiembre.
Estas serán actividades complementarias al Festival de Ballenas y Delfines, por lo que solicitamos respetuosamente, sea acojina nuestra petición.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar los permisos para que se realicen las actividades, así como las patentes temporales, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-176-2015, de fecha 31 de Agosto del 2015, recibido el 02 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora, Departamento de Patentes de la Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:
Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitir expediente de solicitud de Patente de Licores Tipo C presentado por el señor Héctor Sánchez Rivera para ser utilizada en el local comercial Complejo Turístico Sueños Tranquilos, sito en Uvita de Osa.
Cabe mencionar que dicha solicitud se realizan en cumplimiento de lo que establece la Ley de Licores en su artículo 14 Inciso c)

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-176-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar una Patente de Licor Tipo C, al señor Héctor Sánchez Rivera, cédula de identidad 1-0818-0570, para ser operada en Uvita, en el local Comercial denominado Complejo Turístico Sueños Tranquilos, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 31 de Agosto del 2015, recibida el 01 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Johnson Villalobos Chavarría, Presidente Asociación de Conservación de las Tortugas Marinas de el Progreso de Drake de Osa con Cédula Jurídica 3-002-606271, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:
Apreciados Sres. del consejo municipal de Osa, saludos de parte de esta asociación; el motivo de esta carta es para solicitarles el permiso para realizar una actividad con karaoke bailable, con ventas de comidas y licores, los días 14 y 15 de Noviembre del presente año, con el propósito de recaudar fondos para nuestra asociación para enfrentar los retos económicos de la próxima temporada.
Le solicitamos nos respondan al correo que aparece en esta carta.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar los permisos para que se realicen las actividades, así como las patentes temporales, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-01135-2015, de fecha 02 de Setiembre del 2015, recibido el 02 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:
Señores: Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2015

Se remite para su respectivo análisis y aprobación la modificación presupuestaria N° 10-2015, la cual incluye movimiento de la Administración Municipal y La modificación N° 06-2015 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Municipal, Transcripción N° 07-2015, Sesión Ordinaria N° 09-2015.

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2015
JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria Nº 10-2015, propone los siguientes movimientos solicitados por la Alcaldía y el Concejo Municipal:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL ¢ 4.165.570,00
0. REMUNERACIONES ¢ 3.515.570,00
1. SERVICIOS ¢ 150.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 500.000,00

En la cuenta 0.01.03 Servicios Especiales, por el monto ¢ 2.715.570,00 (dos millones setecientos quince mil quinientos setenta colones con 00/100), que se requiere para el ajuste de la cuenta (Oficio DAM-ALCAOSA-1002-2015).

En la cuenta 0.02.01 Tiempo Extraordinario, se incorpora contenido por un monto de ¢ 800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100), que se requiere para ajustar la cuenta por alguna eventualidad donde se requiera trabajar fuera del horario normal establecido por Ley (OF-PGP-O-00103-2015).

Se incorpora contenido en la cuenta 1.08.07 Mtto y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina, por ¢ 150.000,00 (Ciento cincuenta mil colones con 00/100), que se requiere para reforzar el contenido de la cuenta por los pagos mensuales del mantenimiento de la fotocopiadora (OF-PGP-O-00103-2015).

En la cuenta 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo por un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100), que se requiere para la compra de materiales eléctricos, para reparaciones eléctricas en las instalaciones municipales (OF-PGP-O-00103-2015).

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL ¢ 3.000.000,00
0. REMUNERACIONES ¢ 3.000.000,00

En la cuenta 0.01.01Sueldos para cargos fijos por un monto de ¢ 2.715.570,00 (Dos millones setecientos quince mil quinientos setenta colones 00/100), ya que se dispone de recursos, por lo que esta disminución no afectara el pago de los funcionarios de la Administración. Oficio DAM-ALCAOSA-1002-2015.
En la cuenta 1.02.03 Servicios de correo un monto de ¢ 1.250.000,00 (un millón doscientos cincuenta mil colones con 00/100), ya que inicialmente se pretendía realizar la notificaciones de cobro por medio de servicios de correo, gestión que a la fecha no se ha realizado por parte del encargado del proceso, por lo que la disminución no afecta el funcionamiento quedando un remanente en el código para lo que resta del periodo (OF-PGP-O-0103-2015)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS ¢ 250.000,00
1. SERVICOS ¢ 250.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, por el monto indicado, que se requiere para alquiler de trampolines e inflables para la Celebración del Día del niño, organizada por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Lo anterior como aporte de la Municipalidad a actividades sociales y culturales en el Cantón. Oficio DAM-ALCAOSA-01125-2015 – DAM-ALCAOSA-1131-2015.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS ¢ 250.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 250.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros, por el monto indicado, debido a que los recursos asignados ya fueron ejecutados por lo que la disminución no afectará el funcionamiento del servicio Oficio DAM-ALCAOSA-1125-2015

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE ¢ 3.215.000,00
0. REMUNERACIONES ¢ 3.215.000,00

Se incorpora contenido en las cuentas 0.01.01 Sueldos para cargos fijos, un monto de ¢ 2.522.000,00 (Dos millones quinientos veintidós mil colones con 00/100), en la cuenta 0.03.03 Décimo tercer mes, por ¢ 209.852,36 (Doscientos nueve mil ochocientos cincuenta y dos colones con 36/100), en la partida 0.04 Contribución Patronal al Desarrollo y Seguridad Social un monto de ¢ 245.625,51 (doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos veinticinco colones con 51/100) y en la Partida 0.05 Contribuciones Patronales a Fondo de Pensiones y Otros Fondos , por un monto de ¢ 237.312,03 (doscientos treinta y siete mil trescientos doce colones con 03/100), con el fin de contratar personal para el departamento, ya que debido al alto volumen de trabajo y poco personal se encuentra rezagados en muchas labores, por lo que hemos estudiado la posibilidad de contratar temporalmente personal para cubrir estas labores, como consecuencia de estas contrataciones se generaran otros gastos en las cuentas mencionadas Oficio AZM-0958-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE ¢ 3.215.000,00
1. SERVICIOS ¢ 1.220.082,72
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 1.686.196,94
5. BIENES DURADEROS ¢ 308.720,34

Se disminuye contenido de las siguientes cuentas presupuestarias, ya que las mismas cuentan con recursos suficientes y ya se han realizado las compras correspondientes por lo que la disminución no afecta el funcionamiento del servicio. Oficio AZM-958-2015:

1. **SERVICIOS:**
   - 1.04.03 Servicios de ingeniería ¢ 400.000,00 (Cuatrocientos mil colones con 00/100)
   - 1.06.01 Seguros por ¢ 384.956,72 (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis colones con 72/100)
   - 1.08.05 Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte por ¢435.126,00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil ciento veintiséis colones con 00/100)
2. **MATERIALES Y SUMINISTROS**
   - 2.01.01 Combustibles y Lubricantes por ¢408.980,00 (cuatrocientos ocho mil novecientos ochenta colones con 00/100)
   - 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes por ¢141.150,00 (Ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta colones con 00/100)
   - 2.03.04 Materiales y productos metálicos, telefónicos y de computo por¢100.000,00 (Cien mil colones con 00/100)
   - 2.03.05 Materiales y productos de vidrio por ¢100.000,00 (Cien mil colones con 00/100)
   - 2.04.01 Herramientas e Instrumentos por ¢50.000,00 (Cincuenta mil colones con 00/100)
   - 2.04.02 Repuesto y Accesorios por ¢333.454,94 (Trescientos veintisiete mil dos colones con 00/100)
   - 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y computo, por ¢552.612,00 (Quinientos cincuenta y dos mil seiscientos doce colones con 00/100)
5. **BIENES DURADEROS**
   - 5.01.99 Maquinaria y Equipo diverso**,** por un monto de ¢308.720,34 (Trescientos ocho mil setecientos veinte colones con 34/100)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 12: CONSTRUCCION DE CICLOVIAS C. CORTES (COSEVI) ¢ 2.407.125,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢2.407.125,00

Se incorpora contenido en la cuenta 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfalticos, por el monto indicado, requerido para compra de bordillos de concreto prefabricados que limitan el paso entre el asfalto de la calzada y el concreto de la ciclovía, para cumplir con la Ley 7600. Oficio PUT-ING-542-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 13: CONSTRUCCION DE ACERAS PALMAR (COSEVI) ¢ 2.407.125,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢2.407.125,00

Se disminuye contenido en la cuenta 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfalticos por el monto indicado, debido a que los recursos asignados ya fueron ejecutados resolviendo la necesidad que se presentaba en dicho proyecto por lo que la disminución no afectará. Oficio PUT-ING-542-2015

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

PROYECTO 01: PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMBELLECIMIENTO DE SITIOS PUBLICOS ¢ 773.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 473.000,00
5. BIENES DURADEROS ¢ 300.000,00

En las cuentas 2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes, por ¢ 175.000,00 (Ciento setenta y cinco mil colones con 00100) 203.01 Materiales productos metálicos, un monto de ¢ 138.000,00 (Ciento treinta y ocho mil colones con 00/100) 2.03.03 Madera y sus derivados por el monto de ¢ 160.000,00 (Ciento sesenta mil colones con 00/100), se incorpora contenido para la compra de materiales necesarios para la construcción de rótulos con mensajes ambientales. Oficio SGA-MUNOSA-312-2015.
Se incorpora contenido en la cuenta 5.99.02 Piezas Obras de Colección por un monto de ¢ 300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100) que se requieren para la compra de esfera de piedra a colocar en entrada principal de Ciudad Cortes como representación de la identidad cultural del Cantón. Oficio SGA-MUNOSA-312-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS
PROYECTO 01: PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMBELLECIMIENTO DE SITIOS PUBLICOS ¢ 773.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 773.000,00

Se disminuye contenido presupuestario por el monto indicado, en la cuenta 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza, ya que dispone de recursos y no afecta operación del proyecto, debido a que la compra de basureros fue realizada. Oficio SGA-MUNOSA-312-2015.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 07: CONSTRUCCION PARADA BUSES VARIAS ¢ 2.500.000,00
5. BIENES DURADEROS ¢ 2.500.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras, por un monto de ¢ 2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones con 00/100), que se requieren para ajustar la cuenta del proyecto "Construcción de paradas de buses" que se ubicaran en el sector de Finca Guanacaste, Barrio Once de Abril y frente a Servicentro Palmar Norte. Oficio DAM-ALCAOSA-1131-2015.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS ¢ 2.500.000,00
5. BIENES DURADEROS ¢ 2.500.000,00

Se disminuye contenido de las cuentas 5.01.03 Equipo de comunicación y de la cuenta 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina, por un monto de ¢ 1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100) en cada cuenta y en la cuenta 5.01.05 Equipo y programas de cómputo por ¢500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100) ya que se ha realizado la compra de equipo solicitado por lo que disponen de recursos suficientes y la disminución no afectara el funcionamiento de la administración.
Se adjunta los cuadros de cálculo.

MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	**REMUNERACIONES**		**3.515.570,00**
0.01	**Remuneraciones Basicas**	**2.715.570,00**	
0.01.03	Servicios Especiales	2.715.570,00	
0.02	**Remuneraciones Eventuales**	**800.000,00**	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	800.000,00	
1	**SERVICIOS**		**150.000,00**
1.08	**Mantenimiento y Reparación**	**150.000,00**	
1.08.07	Mtto y Reparacion Equipo y Mobiliario de Oficina	150.000,00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**500.000,00**
2.03	**Materiales y Productos de uso en la Const y Mtto**	**500.000,00**	
2.03.04	Materiales y Productos electricos,telefoicos y de computo	500.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		**4.165.570,00**

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	**REMUNERACIONES**		**2.715.570,00**
0.01	**Remuneraciones Básica**	**2.715.570,00**	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.715.570,00	
1	**SERVICIOS**		**1.450.000,00**
1.02	**Servicios Basicos**	**1.450.000,00**	
1.02.03	Servicios de Correo	1.450.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		**4.165.570,00**

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	**REMUNERACIONES**		**2.715.570,00**
0.01	**Remuneraciones Básica**	**2.715.570,00**	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.715.570,00	
1	**SERVICIOS**		**1.450.000,00**
1.02	**Servicios Basicos**	**1.450.000,00**	
1.02.03	Servicios de Correo	1.450.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		**4.165.570,00**

MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	**SERVICIOS**		**250.000,00**
1.01	**Alquileres**	**250.000,00**	
1.01.02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	250.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		**250.000,00**

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**250.000,00**
2.99	**Utiles, materiales y suministros diversos**	**250.000,00**	
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	250.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		**250.000,00**

MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	**REMUNERACIONES**		**3.215.000,00**
0.01	**Remuneraciones Basicas**	**2.522.210,10**	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.522.210,10	
0.03	**Incentivos Salariales**	**209.852,36**	
0.03.03	Decimo Tercer mes	209.852,36	
0.04	**Mantenimiento y Reparación**	**245.625,51**	
0.04.01	Contribuc. Patronal al Seguros de la Salud de la CCSS	233.029,33	
0.04.05	Contribuc. Patronal al Banco Popular y de Desar. Popul.	12.596,18	
0.05	**Materiales y Productos de uso en la Const y Mtto**	**237.312,03**	
0.05.01	Contribucion patronal al Seguro de pensiones de la CCSS	123.946,41	
0.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones	37.788,54	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral	75.577,08	
	TOTAL A INCEMENTAR		**3.215.000,00**

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	**SERVICIOS**		**1.220.082,72**
1.04	**Servicios de gestion y apoyo**	**400.000,00**	
1.04.03	Servicios de ingenieria	400.000,00	
1.06	**Seguros, reaseguros y otras obligaciones**	**384.956,72**	
1.06.01	Seguros	384.956,72	
1.08	**Mantenimiento y reparacion**	**435.126,00**	
1.08.05	Mantenimiento y reparacion equipo de transporte	435.126,00	
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**1.686.196,94**
2.01	**Productos Quimicos y conexos**	**550.130,00**	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	408.980,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	141.150,00	
2.03	**Materiales y productos de uso en la const y mtto**	**200.000,00**	
2.03.04	Materiales y productos metalicos, telefonicos y de computo	100.000,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	100.000,00	
2.04	**Herramientas, repuestos y accesorios**	**383.454,94**	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	50.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	333.454,94	
2.99	**Utiles, materiales y suministros diversos**	**552.612,00**	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	552.612,00	
5	**BIENES DURADEROS**		**308.720,34**
5.01	**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**	**308.720,34**	
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	308.720,34	
	TOTAL A DISMINUIR		**3.215.000,00**

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 12 CONSTRUCCION DE CICLOVIAS C. CORTES (COSEVI)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**2.407.125,00**
2.03	**Materiales y Productos de uso en la Const y Mtto**	**2.407.125,00**	
2.03.02	Materialesy productos minerales y asfalticos	2.407.125,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		**2.407.125,00**

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 13 CONSTRUCCION DE ACERAS PALMAR (COSEVI)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**2.407.125,00**
2.03	**Materiales y Productos de uso en la Const y Mtto**	**2.407.125,00**	
2.03.02	Materialesy productos minerales y asfalticos	2.407.125,00	
	TOTAL A DISMINUIR		**2.407.125,00**

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMBELLECIMIENTO DE SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**473.000,00**
2.01	**Productos Quimicos y Conexos**	**175.000,00**	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	175.000,00	
2.03	**Materiales y Productos de uso en la Const y Mtto**	**298.000,00**	
2.03.01	Materiales y Productos Metalicos	138.000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	160.000,00	
5	**BIENES DURADEROS**		**300.000,00**
5.99	**Bienes Duraderos Diversos**	**300.000,00**	
5.99.02	Piezas y Obras de Construccion	300.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		**773.000,00**

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 01 PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y EMBELLECIMIENTO DE SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**		**773.000,00**
2.99	**Utiles, materialesy suministros diversos**	**773.000,00**	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	773.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		**773.000,00**

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 07 CONSTRUCCION PARADA DE BUSES VARIAS (SUPERAVIT)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	**BIENES DURADEROS**		**2.500.000,00**
5.02	**Construcciones, adiciones y mejoras**	**2.500.000,00**	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.500.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		**2.500.000,00**

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	**BIENES DURADEROS**		**2.500.000,00**
5.01	**Maquinaria, equipo y mobiliario**	**2.500.000,00**	
5.01.03	Equipo de comunicación	1.000.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de computo	500.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		2.500.000,00

TRANSCRIPCION N° 07-2015

01 de septiembre del 2015

Licda. Enid Benavides Leal
Presupuesto Municipal.
Municipalidad de Osa

Estimados Sr (as):
Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión Ordinaria Nº09-2015, celebrada el día martes 01 de septiembre de 2015, con los miembros: Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal, Enrique

Murillo Barrios, representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Tobías Chavarría Chavarría representante de Concejos de Distrito e Ing. Angelo Monge Montero, Director Unidad Técnica Gestión Vial.

Acuerdo N° 1:

Presentación de Modificación Presupuestaria 06-2015 de la UTGV de Osa, de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:

- Se acuerda de manera definitiva aprobar la modificación presupuestaria N° 05-2015, por lo tanto a continuación se presenta la modificación de presupuesto de la UTGV.

SE DISMINUYEN LAS CUENTAS

PROGRAMA: **03 INVERSIONES**
GRUPO: **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
PROYECTO: **01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

5. Bienes Duraderos

- ***5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario***
- *5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso* **¢1.000.000,00.**

En vista de que la totalidad de recursos destinados a esta partida no serán utilizados en este periodo, se procede a su disminución para realizar el incremento en la partida de Tiempo Extraordinario.

PROGRAMA: **03 INVERSIONES**
GRUPO: **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
PROYECTO: **03 CONSTRUCCION DE 2 PUENTES Y 1 ALCANTARILLA DE CUADRO, CONVENIO CON EL ORVC-I (MOPT-BID)**

6. Bienes Duraderos

- ***5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras***
- *5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre* **¢31.341.012,46.**

Se disminuye la presente partida presupuestaria ya que la misma no será ejecutada en su totalidad en el presente periodo presupuestario, sino que se incluirán los recursos necesarios para hacer frente a la misma en el presupuesto extraordinario 01-2016, dicha disminución se Reajuste de Precio a la empresa Contructora Presbere S.A. por concepto del proyecto Construcción de Pavimento Flexible en la Entrada Principal del Distrito de Bahía Ballena.

PROGRAMA: **03 INVERSIONES**
GRUPO: **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
PROYECTO: **08 CONVENIO TRABAJOS MOPT (PROTECCION RIO BALSAR Y QUEBRADA EL ZAPATERO)**

5. Bienes Duraderos

- ***5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario***
- *5.01.01 Maquinaria y Equipo para la Producción* **¢2.000.000,00.**

Mediante oficio DVOP-DOF-A-1500-2015 de la Dirección de Obras Fluviales del MOPT solicita la incorporación de recursos en diversas partidas para la adquisición de equipo de oficina, para lo cual se procede a la disminución de la presente partida presupuestaria.

Se disminuye un monto global de ¢34.341.012.46 (Treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y un mil doce colones con 46/100).

SE AUMENTAN LAS CUENTAS

PROGRAMA: **03 INVERSIONES**
GRUPO: **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
PROYECTO: **01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL**

0. Remuneraciones

- ***0.02 Remuneraciones Eventuales***
- *0.02.01 Tiempo Extraordinario* **¢1.000.000,00**

Es necesario incrementar la partida para hacer frente a las obligaciones en cuanto a pago de Horas Extra de los funcionarios de la UTGV de Osa, enfocado específicamente en los operarios de maquinaria la cual es necesario para la rehabilitación de las vías de comunicación del cantón.

PROGRAMA: **03 INVERSIONES**
GRUPO: **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
PROYECTO: **08 CONVENIO TRABAJOS MOPT (PROTECCION RIO BALSAR Y QUEBRADA EL ZAPATERO)**

1. Materiales y Suministros

- ***2.01 Productos Químicos y Conexos***
- *2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes* **¢35.000,00**

- ***2.03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento***
- *2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo* **¢130.000,00**

5. Materiales y Suministros

- ***5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario***
- *5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo* **¢1.835.000,00**

Este incremento se realiza con en atención al oficio DVOP-DOF-A-1500-2015 de la Dirección de Obras Fluviales del MOPT en donde se solicita incrementar las partidas en cuestión con la atención de adquirir equipo de cómputo y otros para la labores diarias de esta entidad.

PROGRAMA: **03 INVERSIONES**
GRUPO: **02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**
PROYECTO: **16 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE BAHIA BALLENA (REAJUSTE LEY 8114).**

6. Bienes Duraderos

- ***5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras***
- *5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre* **¢31.341.012,46.**

Se incrementa la partida correspondiente para hacer frente a la cancelación de Reajuste de Precio a la empresa Constructora Presbere S.A. por concepto del proyecto Construcción de Pavimento Flexible en la Entrada Principal del Distrito de Bahía Ballena.

Se incrementa un monto global de ¢34.341.012.46 (Treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y un mil doce colones con 46/100).

Aprobado con cuatro votos a favor de forma definitiva por los miembros Lic. Alberto Cole De León, Tobías Chavarría Chavarría e Ing. Ángelo Monge Montero.

El señor Enrique Murillo Barrios se abstiene a emitir su voto aduciendo que él prefiere esperar a tener un criterio de parte de JUDESUR del porque con los atrasos para los pagos que originaron el reajuste de precio para la Constructora Presbere S.A. y de un criterio del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Osa acerca de si procede dicho pago.

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		1.000.000,00
0.02	**Remuneraciones Eventuales**	**1.000.000,00**	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	1.000.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1.000.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 08 CONVENIOS TRABAJOS MOPT (PROTECCION RIO BALSAR Y QUEBRADA EL ZAPATERO)

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		165.000,00
2.01	**Productos Químicos y Conexos**	**35.000,00**	
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	35.000,00	
2.03	**Materiales y Productos de Uso en la Construción y Mant.**	**130.000,00**	
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Computo	130.000,00	
5	BIENES DURADEROS		1.835.000,00
5.01	**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**	**1.835.000,00**	
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	1.835.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		2.000.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 16 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE BAHIA BALLENA (REAJUSTE LEY 8114)

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		31.341.012,46
5.02	**Construcciones, Adiciones y Mejoras**	**31.341.012,46**	
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	31.341.012,46	
	TOTAL A INCREMENTAR		31.341.012,46

TOTAL	**34.341.012,46**

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		1.000.000,00
5.01	**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**	**1.000.000,00**	
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	1.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		1.000.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 03 CONSTRUCCION DE 2 PUENTES Y 1 ALCANTARILLA DE CUADRO, CONVENIO CON EL ORVC-I (MOPT-BID)

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		31.341.012,46
5.02	**Construcciones, Adiciones y Mejoras**	**31.341.012,46**	
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	31.341.012,46	
	TOTAL A INCREMENTAR		31.341.012,46

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 08 CONVENIOS TRABAJOS MOPT (PROTECCION RIO BALSAR Y QUEBRADA EL ZAPATERO)

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		2.000.000,00
5.01	**Maquinaria, Equipo y Mobiliario**	**2.000.000,00**	
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción	2.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		2.000.000,00

TOTAL	**34.341.012,46**

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-01135-2015, donde se remite Modificación Presupuestaria N°10-2015, la cual incluye movimientos de la Administración Municipal y la Modificación N°06-2015 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Cantonal, Transcripción N°07-2015, Sesión Ordinaria N° 09-2015. El Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR parcialmente la Modificación Presupuestaria N°10-2015, la cual incluye movimientos de la Administración Municipal y la Modificación N°06-2015 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Cantonal, Transcripción N°07-2015, Sesión Ordinaria N° 09-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Se imprueba el movimiento de disminución y aumento de las siguientes cuentas ver cuadro:

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 CONSTRUCCION DE 2 PUENTES Y 1 ALCANTARILLA DE CUADRO, CONVENIO CON EL ORVC-I (MOPT-BID)

7. Bienes Duraderos

- ***5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras***
- ***5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre* ¢31.341.012,46.**

Se disminuye la presente partida presupuestaria ya que la misma no será ejecutada en su totalidad en el presente periodo presupuestario, sino que se incluirán los recursos necesarios para hacer frente a la misma en el presupuesto extraordinario 01-2016, dicha disminución se Reajuste de Precio a la empresa Contructora Presbere S.A. por concepto del proyecto Construcción de Pavimento Flexible en la Entrada Principal del Distrito de Bahía Ballena.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 16 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL DISTRITO DE BAHIA BALLENA (REAJUSTE LEY 8114).

7. Bienes Duraderos

- ***5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras***
- ***5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre* ¢31.341.012,46.**

Se incrementa la partida correspondiente para hacer frente a la cancelación de Reajuste de Precio a la empresa Constructora Presbere S.A. por concepto del proyecto Construcción de Pavimento Flexible en la Entrada Principal del Distrito de Bahía Ballena.

Hasta tanto se cuente con un criterio de parte de JUDESUR del porque con los atrasos para los pagos que originaron el reajuste de precio para la Constructora Presbere S.A. y de un criterio del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Osa acerca de si procede dicho pago. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 27 de Agosto del 2015, recibida el 31 de Agosto del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Marta E. Morales Méndez, Directora Escuela San Rafael, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

SAN RAFAEL, JUEVES 27 DE AGOSTO ,2015.

Señores
Secretaria Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Por este medio la suscrita directora Marta Eugenia Morales Méndez, de la Escuela San Rafael, código 5457, del circuito escolar 09 Piedras Blancas de la Regional Educativa Grande de Térraba, envía para su respectiva aprobación y posterior juramentación la siguiente nomina para miembros de la Junta de Educación por motivo que esta comunidad no cuenta lo muchas familias o personas habitantes se dificulta la realización de una terna; solo contamos con una familia como parte de la población escolar actual y dos más a futuro.

Nomina Junta Educación Escuela San Rafael.

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Luis Moreno González	602650547	Presidente
Fidel Sánchez Quirós	602780394	Vice presidente
María Isabel Corrales Ferreto	603480044	Secretario
José Moreno Benavides	103110590	Vocal Uno
Elías Chávez Cortes.	503130563	Vocal Dos

Una vez visto y analizado la nota, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar a Sesión Municipal, que se realizan los miércoles a las 03:30 pm, para sus juramentación, los señores (as): Luis Moreno González 6-0265-0547, Fidel Sánchez Quirós 60278-0394, María Isabel Corrales Ferreto 6-0348-0044, José Moreno Benavides 1-0311-0590 y Elías Chávez Cortes 5-0313-0563

Punto 6. Se recibe nota, sin fecha, recibido el 01 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el señor Evaristo Flores Centeno, Director Escuela Finca #5, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Terna para nombramiento Junta de Educación

Presidente.

Oscar Juárez Pérez 6 0272 0676
Walter Jiménez Rojas 6 0233 0139
Clever Cortes Jiménez 6 0267 0259

Vicepresidente.

Clever cortes Jiménez 6 0 267 0259
Allá Sibaja Montes 1 1270 0003
Maria de los A. Valverde Avilés 6 0282 0080

Secretario.
Allan Sibaja montes 1 1270 0003
Clever Cortes Jiménez 6 0267 0259
Maria de los A. Valverde Avilés 6 0282 0080

Primer Vocal.
Ester Valerín Hernández 6 0310 0501
María de los A Valverde Avilés 6 0282 0080
Walter Jiménez Rojas 6 0233 0139

Segundo vocal.
María de los A. Valverde Avilés 6 0282 0080
Ester Valerín Hernández 6 0310 0501
Allan Sibaja Montes 1 1270 0003.

Cabe mencionar que las personas que ocupan el primer lugar de cada terna es el más idóneo para desempeñar el puesto en esta nueva Junta de Educación.

Una vez visto y analizado la nota, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Finca #5, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar a Sesión Municipal, que se realizan los miércoles a las 03:30 pm, para sus juramentación, los señores (as): Oscar Juárez Pérez 6 0272 0676, Clever Cortes Jiménez 6 0 267 0259, Allan Sibaja montes 1 1270 0003, Ester Valerín Hernández 6 0310 0501 y María de los A. Valverde Avilés 6 0282 0080.

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 01 de Setiembre del 2015, recibido el 02 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el señor Melvin Salas Montero, Presidente Comité de Deportes Barrio Lourdes y la señora Maria Álvarez Venegas, Secretaria del Comité Deportes Barrio Lourdes, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores:
Miembros Concejo Municipal.
Municipalidad de Osa.

Presentes

Honorables miembros:

Reciban de nuestra parte un afectuoso saludo, deseos de éxitos en sus proyectos laborales y personales.
Nos hacemos presentes una vez más con el fin de solicitarles muy respetuosamente, se derogue el punto #16, del artículo #6 de correspondencia, del acta #47, fechada el 24 de noviembre del 2010.
Esta solicitud la hacemos basados en que según el art. # 62, dice que la municipalidad, no puede traspasar propiedades adquiridas con fondos públicos, a ninguna entidad privada y basándonos en esto se deduce que la plaza y salón comunal de barrio Lourdes, propiedad en discusión fue adquirida con fondos de JUDESUR o sea públicos.
Queremos hacer notar que en quince años de administración de la Asociación de Barrio Lourdes, nunca se ha convocado a un Asamblea General de elección de miembros, de forma pública, siempre se ha realizado muy discretamente variando sus miembros el puesto que han adquirido dentro de esta Asociación.
Hacemos énfasis que lo que siempre hemos buscado ante esta situación es y será la realización de proyectos para el bienestar del pueblo, creemos que una Asociación que ya ha tenido esta propiedad por 15 años y no ha desarrollado nada importante en ella, debe ceder a otras personas para que si efectúen proyectos que beneficien a todos los ciudadanos de nuestro amado pueblo, no tenerla convertida en un potrero como se ha demostrado muchas veces. ‘
Finalizando esta misiva, les solicitamos poner una fecha, hoy mismo, para efectuar un encuentro donde podamos dialogar y concluir de una vez por todas con esta problemática, con la Asociación Deportiva Barrio Lourdes, el Comité Cantonal de Desarrollo Integral de Ciudad Cortés y este comité.
En espera de obtener de todos sus respetuosos miembros una pronta y concisa respuesta, se suscribe muy respetuosamente.

Una vez vista y analizada la nota del Comité de Deporte de Barrio Lourdes, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar la misma a la comisión para su análisis y valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe Oficio JESE-03-2015, de fecha 01 de Setiembre del 2015, recibido el 02 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Eidy Sandi Bolaños, Director y Gina Vanessa Vargas Mora, Representantes Junta de Educación Escolar de la Escuela Santa Eduviges , dirigido a la Municipal de Osa, el cual dice:
Señores:
Unidad Técnica Gestión Vial
Municipalidad de Osa:

Estimado señores (es)

Reciban un respetuoso saludo y les deseamos éxitos en sus funciones cotidianas.
Por este medio, yo, Eidy Sandí Bolaños, en calidad de directora del Centro Educativo y la Junta de Educación Santa Eduviges, en Olla Cero, código presupuestario 3196, de la Dirección Regional Grande del Térraba les solicitamos su colaboración para ver si está dentro de lo posible y nos instalen reductores de velocidad en el camino principal de Olla Cero, N° 605011, desde el Salón Comunal al Bazar Noemy, esto debido a que actualmente algunos vehículos transitan a muy alta velocidad y a menudo varios niños y niñas deben transitar esta vía. Cualquier información al correo y teléfono del encabezado o al celular 8926-4772.

Una vez visto y analizado el oficio JESE-03-2015 de la Escuela Santa Eduviges, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 27 de Agosto del 2015, recibido el 01 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Junior López Jimenez, Presidente ASADA San Francisco de Tinoco, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores(as)
Consejo Municipal
Enoc Rugama Morales
Presidente Municipal

Asunto; solicitud de partida a la comisión asentaría para la ASADA Tinoco.

Estimados(as) señor(as):

Esta ASOCIACION ADMISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN FRANCISCO DE TINOCO, por este medio les solicitamos que valoren por medio de la comisión de hacienda la ayuda nuestro acueducto. Debido a que el actual sistema de red de tubería del acueducto tiene más de 43 años, se hace necesario la sustitución del mismo ya que en los últimos periodos ha presentado frecuentes daños en las mismas tanto por los años de uso, como por ser cédula sdr-4l y sectores que están en paso de ríos los cuales se dañan constantemente y el estado de deterioro como por encontrarse en algunos lugares expuestos al medio por la lluvia. Esto ha traído como consecuencia constantes desperfectos en la tubería ya que cumplió su vida útil.

Asimismo con la aprobación de la Ley N°864l Declaratoria del Servicio de Hidrantes como Servicio Público y Reforma de Leyes Conexas, y su reglamento, en el artículo 5 de este reglamento establece que: “Los hidrantes se deben ubicar en donde existan tuberías iguales o mayores a 100 milímetros de diámetro”.
Esto implica que la tubería que como mínimo se debe contar es de 4 pulgadas (4”), en este caso la actual tubería es de 2 y 3” con lo que no estamos cumpliendo con esta ley, lo que hace necesario sustituir la actual tubería. Por lo que solicitamos nos tomen en cuenta para que nos donen los fondos para realizar las siguientes obras:
a)-Compra de 4 km de tubería de polietileno 4 pulgadas.
b)-Construcción de quebragadientes 2 x 1.50 mts.

Adjuntamos proformas.

Una vez vista y analizada la nota de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de San Francisco de Tinoco, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar dicha nota al señor Alcalde Municipal para su análisis y valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 25 de Agosto del 2015, recibido el 26 de Agosto del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la señora Maria Álvarez Venegas, Secretaria y Melvin Salas Montero, Presidente Comité de Deportes de Barrio Lourdes, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores: Miembros Consejo Municipal.
Municipalidad de Osa.
Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas.
Presente.

Estimados Señores:

Reciban de nuestra parte un extensivo saludo al tiempo que hacemos provecho de esta misma, para hacer a sus honorables nuestra inquietud en lo que a continuación detallaremos: La plaza y salón comunal de barrio Lourdes fue adjudicada por el señor alcalde Alberto Colé, desde el 08 de abril del 2011, a la Asociación Deportiva Barrio Lourdes con el fin de que estos administraran dicha propiedad, cosa que ni antes ni después de esa fecha esta Asociación ha hecho.
Estas instalaciones se han encontrado en total abandono. Esta es la segunda ocasión que un grupo nos organizamos para darle el debido mantenimiento a estas instalaciones, la primera vez fue en setiembre del 2010, consiguiendo que se limpiara la plaza y sus alrededores, la puesta de mayas, pero se nos eliminó como Comité de Deportes de Barrio Lourdes, siendo juramentados debidamente por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, esta eliminación se hizo por el señor alcalde Alberto Colé, esta ocasión nos volvimos a reunir y formar legalmente como Comité de Deportes de Barrio Lourdes, y juramentados por el nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, ya conseguimos que tanto la plaza como sus alrededores fueran limpiadas, se compacto el terreno y se consiguió una donación por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa de una chapeadora para seguir manteniéndola limpia, donde puedan asistir todos los ciudadanos a recrearse, cosa que creemos para lo que fue adquirido este terreno. Ya que en una ocasión se detuvo el traspaso que se le quería y quiere hacer a la Asociación Deportiva Barrio
Lourdes de este terreno, cosa que sabemos no se puede realizar porque este terreno fue adquirido con fondos de JUDESUR, brindamos copia del cheque con el que se adquirió este terreno, y tanto como Comité de Deportes de Barrio Lourdes de Ciudad Cortés y como ciudadanos de nuestro pueblo, estaremos dispuestos a luchar hoy y siempre porque este terreno sea explotado para lo que se adquirió. Hacemos énfasis en que la Asociación Deportiva Barrio Lourdes, tiene aproximadamente 15 años de administrar estas instalaciones y nunca han aportado nada a nuestro barrio. Hacemos énfasis que necesitamos las instalaciones del salón comunal con el fin de poder realizar actividades deportivas y otras, y nos preocupa que este salón tiene la luz y el agua cortada, el piso está deteriorado, una muestra más del abandono de la Asociación Deportiva Barrio Lourdes, procedimos a derramar un palo de mango que está deteriorando el zinc de este salón hicimos nuestra averiguaciones y el salón comunal de Barrio Lourdes no se encuentra inscrito en el Ministerio de Salud de nuestro cantón, y ellos han alegado que estas instalaciones están clausuradas por este ministerio con el fin de no brindar estas instalaciones a ninguna organización que las ocupe, al menos que sea para uso de ellos mismos esto le paso a la Banda Independiente de Ciudad Cortés. Anexamos a esta nota expediente con documentos que refuerzan lo aquí expuesto. En espera de que se nos brinde una respuesta satisfactoria a nuestras inquietudes. Les saluda.

Una vez vista y analizada la nota del Comité de Deporte de Barrio Lourdes, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar la misma a la comisión para su análisis y valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe oficio PSJ-464-2015, de fecha 25 de Agosto del 2015, recibido el 27 de Agosto del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Henry Alfonso Mora Valerio, Abogado, Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores(as)
Concejo Municipal Municipalidad de Osa.

Estimados (as) Regidores (as):

En vista de la transcripción PCM-857-2015 de fecha del día 13 de agosto del 2015, les indico que dicha contestación es con base al recurso de amparo N° 15-001484-0007-CO, por lo anterior, dicho asunto no conlleva a posteriores tramites por parte de este departamento, pues el mismo es meramente respuesta a las consulta efectuada al CONAVI por tan honorable cuerpo colegiado.

Una vez vistas y analizadas las notas, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, de carácter informativo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se reciben nota, de fecha 27 de Agosto del 2015, recibido el 27 de Agosto del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscritas por Sergio Li Wong, Asociación Festival Navideño Ciudad Cortes, Cedula Jurídica 3-002-678449, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores
Consejo Municipal
Municipalidad De Osa
Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas,

Estimados Señores

ASUNTO: SOLICITUD AYUDA ECONOMICA.

Sirva la presente para saludarles, felicitarles y augurarles éxitos en sus labores. Con nuestro acostumbrado respeto les solicitamos por este medio la ayuda económica de Dos Millones de colones (2 000 000); esto para sufragar gastos de una banda en transporte y alimentación, la cual nos acompañara en el desfile de bandas en el Festival Navideño el en mes de diciembre.
Dichas actividades se estarán llevando a cabo los días viernes 04, sábado 05 y Domingo 06 del mes de diciembre del presente año.
Viernes 04: Presentaciones artísticas de las escuelas del distrito y reinado infantil en el Parque de nuestra comunidad.
Sábado 05: Gran Tope Nocturno, salida del Bar El Jardín Cervecero en Barrio Canadá a las 5pm, finalizando en Rancho Yeyos.
Domingo 06: Gran desfile de Carrozas, bandas, comparsas y más.
Todas estas actividades las realizamos para el disfrute de niños y adultos de nuestra comunidad y lugares aledaños; fomentando la cultura, confraternidad y armonía; para así llenar de gozo los corazones en esta época de navidad.
Nos despedimos con nuestro acostumbrado agradecimiento por la ayuda que siempre nos han brindado y agradeciéndoles su colaboración, comprensión y aprobación;

Una vez vista y analizada la nota de la Asociación Festival Navideño Ciudad Puerto Cortés, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar dicha nota al señor Alcalde Municipal para su análisis y valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 13. Se recibe oficio PUT-ING-533-2015, de fecha 27 de agosto del 2015, recibido el 28 de Agosto del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Ing. Ángelo Monge Montero, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM), dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores
Concejo Municipal Municipalidad de Osa.
Estimados Señores.
Por este medio les saludo y a la vez se remite documento de la Dirección de Obras Públicas y Transportes, DVOP-2015-3206 EXPEDIENTE No. 2015-165 de fecha 4 de julio de 2015, aprobación para la ejecución de los siguientes proyectos, donde se adjunta copia de la documentación presentada Solicitud de Materiales y Servicios para Obras Viales o Fluviales código de camino 6-05-011-00.

Una vez vistas y analizadas las notas, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, de carácter informativo. Asimismo remitir una copia a la Regidora Propietaria Licda. Karol Salas Valerín, al Comité de Caminos de Olla Cero y al señor Alcalde Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 14. Se recibe Oficio DR-BRU-1479-2015, de fecha 11 de Agosto del 2015, recibida el 28 de agosto del 2015, en la Secretaría del Concejo, suscrita por el Dr. Christian Valverde Alpizar, Director Región Rectora de Salud Brunca, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:
Señor
Dailon Arroyo Blandón., ALCALDE
Municipalidad de Golfito
Golfito, Puntarenas

Estimado señor:

Asunto: AM-MG-O-0196-2015 Depósito de residuos

Me refiero al oficio de cita, recibido por esta Dirección Regional de Rectoría el día 8 de los corrientes y por medio del cual solicita autorización de este Ministerio para que la Municipalidad de Golfito deposite los residuos sólidos de ese cantón en el vertedero de Osa, dada la decisión de la Municipalidad de Corredores de no prorrogar el contrato previo que permitía llevar los residuos a ese cantón.
Al respecto me permito indicar:
Como es de su conocimiento, la disposición de residuos sólidos del cantón de Golfito por parte de esa Municipalidad de Golfito, es un problema al que se enfrenta el municipio desde hace muchos años, sin que las diferentes administraciones hayan sido capaces de implementar una solución viable y acorde con el ordenamiento jurídico.
Por disposiciones del Tribunal Ambiental Administrativo y de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el vertedero de basura en el distrito de Guaycará (que ya había sido clausurado por el Ministerio de Salud desde hace años) ha sido cerrado de forma definitiva el 27 de marzo 2015, dada la afectaciones ambiental generada y la imposibilidad de continuar operando pues su vida "útil" fue superada hace tiempo.
Como usted lo indica, el no contar con un sitio de disposición final de residuos es un problema al que se enfrenta la Municipalidad y una amenaza para la población y este Ministerio desea colaborar en la búsqueda de una solución. Sin embargo, tanto el vertedero de Corredores como el de Osa, este último soportando (recibiendo) los residuos del cantón de Buenos Aires desde hace un tiempo, operan en condiciones preocupantes, que atentan contra los proyectos de conversión de los mismos en rellenos sanitarios. Los más recientes informes de nuestro Ingeniero Marvin Salamanca Cordero, dan cuenta de que el ver incrementado el volumen de residuos en Corredores, ocasionó un descontrol y dio al traste con la forma aceptable como se venía manejando ese sitio, y Osa por su parte -que como indiqué ya recibe los residuos de Buenos Aires-, continúa siendo un vertedero controlado que no tiene capacidad para incrementar el volumen de residuos manejados.
En razón de lo anterior, esta Dirección Regional avala el traslado de los residuos a Osa por las razones expuestas; a no ser que la Municipalidad de Osa presente un estudio técnico por un
profesional, que indique el análisis de volumen cúbico de residuos que se manejarían, la forma en que serán tratados diariamente y las obras necesarias para acondicionar el sitio, mismo que serán analizado para definir la factibilidad de lo solicitado y definir un plazo de utilización (basado en el estudio), siempre y cuando el Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa, tome el acuerdo en firme y asuma la responsabilidad por las consecuencias sanitarias y/o ambientales, además de que presente el convenio suscrito por ambas Municipalidades en caso de ser positivo el resultado del estudio indicado de previo.

Una vez vistas y analizadas las notas, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, de carácter informativo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 15. Se recibe oficio MPD-P-176-2015, de fecha 28 de Julio del 2015, recibido el 31 de Agosto del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Arq. Antonio Farah Matarrita, Líder Planeamiento Turístico y MBA. Rodolfo Lizano R. Líder Macroproceso Planeamiento y Desarrollo Turístico del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores (as)
Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados Señor(as):

Reciban un cordial saludo de parte del Macroproceso de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo (ICT). Como parte del proceso de colaboración y aporte institucional al proceso de planificación de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT), que hemos venido realizando en forma conjunta, quisiéramos recordarles que de acuerdo a la Resolución No. 158-2015-SETENA (28 de Enero de 2015), la SETENA otorgó un plazo de 6 meses contados a partir de la notificación de la resolución, para que su Municipalidad entregue debidamente aprobados por SENARA, los Estudios Técnicos de Vulnerabilidad Intrínseca a la Contaminación de los Acuíferos relacionados al Plan Regulador Drake.
De tal manera, quisiéramos solicitarles nos informen si a la fecha se han realizado gestiones al respecto con SENARA, para dar cumplimiento a lo solicitado a SETENA. Para efectos de no permitir el archivo de la documentación en SETENA, les recomendamos iniciar gestiones ante dicha entidad, a efectos de evitar el archivo de la documentación**.**

Una vez visto y analizado el Oficio MPD-P-176-2015 del I.C.T. el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar dicho oficio al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y valoración. Asimismo recomiende a este Cuerpo Colegiado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 16. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-1127-2015, de fecha 31 de Agosto del 2015, recibido el 31 de Agosto del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores:
Concejo Municipal Municipalidad de Osa.

ASUNTO: TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°646-2015.

Honorables señores:

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal de Osa, procedo a remitir copia del oficio PGP-0-0101-2015, suscrito por la licenciada Enid Benavides Leal, encargada del departamento de Presupuesto Municipal, mediante el cual le indica a esta Alcaldía Municipal, que actualmente no se cuenta con recursos presupuestados para este tipo de colaboración. Asimismo nos informa que lo que estaba destinado en el periodo 2015, a la fecha ya fue ejecutado donde la Escuela Eduardo Garnier fue beneficiaría.

Una vez visto y analizado el DAM-ALCAOSA-1127-2015 de la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal, ACUERDA; remitir copia a la Escuela Eduardo Garnier Ugalde de Palmar Norte. Asimismo recomiende a este Cuerpo Colegiado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 17. Se recibe Oficio AAD-PLN-183-2015, de fecha 06 de Julio del 2015, recibido el 31 de Agosto del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Andrea Álvarez Marín, MPH, Jefa de Despachó, Diputado Antonio Álvarez Desanti, Asamblea Legislativa, dirigido al señor Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipalidad de Osa, con copia al señor Enoc Rugama Morales, Presidente de Concejo Municipal, el cual dice:
Señor
José Alberto Colé de León
Alcalde
Municipalidad de Osa
SM

Estimado Señor,

Por solicitud del señor diputado, Antonio Álvarez Desanti, me dirijo a usted para conocer un poco más de las iniciativas que están realizando en la Municipalidad para la promoción de la salud. Esta es una de las áreas prioritarias del diputado y mucho agradeceríamos nos ayude con las siguientes interrogantes:
1)¿Su plan operativo anual tiene algún rubro presupuestario para abordar el tema de la lucha contra la obesidad y el sedentarismo?
En caso de tener un rubro que aborde estos temas:
2)¿Desde cuándo se viene trabajando?
3)¿Qué programas se han implementado?
4)¿Cuáles han sido los resultados obtenidos?
En caso de no tener programas específicamente sobre obesidad y sedentarismo:
5)¿Se está desarrollando algún proyecto relacionado con otros temas de salud pública?
No omito manifestar que el diputado está siempre anuente para colaborar con la municipalidad en las áreas que estén a su alcance desde la Asamblea Legislativa.

Una vez visto y analizado el Oficio AAD-PLN-183 del Despacho del Diputado Antonio Álvarez Desanti, Asamblea Legislativa, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar dicho oficio al señor Alcalde Municipal para que proceda a rendir un informe al señor Diputado e informe a este Cuerpo Colegiado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 18. Se recibe Oficio DAM-ALCAOSA-1126-2015, de fecha 31 de Agosto del 2015, recibido el 01 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores:
Concejo Municipal Municipalidad de Osa.
Honorables señores:

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal de Osa, procedo a remitir copia del criterio técnico emanado por el departamento de Urbanismo, mediante el PPU-208-2015, con respecto a lo solicitado en la Transcripción-PCM-N°806-2015. Lo antes indicado en relación a la solicitud de la ADI de Ciudad Cortés, para un terreno para el Hogar del Adulto Mayor.

Una vez visto y analizado el Oficio DAM-ALCAOSA-1126-2015 de la Alcaldía Municipal, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar dicho oficio a la Comisión para su análisis y valoración. Asimismo recomiende a este Cuerpo Colegiado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 20. Se recibe Oficio AI-138-2015, de fecha 01 de Setiembre del 2015, recibida el 01 de Setiembre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por la Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:
Señores
Miembros del Concejo Municipal Municipalidad de Osa
Presente

Respetables señores:

Asunto: Informe de seguimiento de recomendaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la Norma 206 de las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público y la Norma 2.11, referente al Seguimiento de Recomendaciones de las Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna en el Sector Público, esta Auditoría Interna procede a comunicar el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Unidad.
Se adjunta al presente oficio, el detalle de las recomendaciones de los Informes de Control Interno, Relaciones de Hechos y el cumplimiento de las advertencias de los periodos 2011 al 2015.
Así mismo, se les informa que se detectó un alto grado de incumplimiento por parte de la Administración Municipal y Comité Cantonal de Deportes, de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, de las cuales no se cuenta con causas que justifiquen su incumplimiento, lo cual constituye una causal de responsabilidad administrativa y civil cuando corresponda, sin perjuicio de otras responsabilidades.
Lo anterior se encuentra debidamente fundamentado en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

Una vez visto y analizado el Oficio AI-138-2015 de la Auditoria Interna, Municipalidad de Osa, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitarle al Secretario del Concejo Municipal nos remita una copia a cada uno de los Regidores Propietarios vía correo electrónico para analizar el Informe de seguimiento de recomendaciones emitido por la Auditoria Interna de este Ayuntamiento y asi poder emitir un criterio en la próxima sesión municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO IX. DICTÁMENES DE COMISIÓN
NO se presenta ningún dictamen de Comisión.

ARTÍCULO X. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
ACUERDO N° 1 De la señora Karol Salas Valerín Regidora Propietaria que literalmente dice:
Mociono para que se le solicite a la Auditoria Interna se proceda al cierre preliminar del libro de Actas Ordinario y Extraordinario Tomo XXIII y se de apertura al Tomo XXIV, mismo que consta de 250 folios. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO XI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE
ACUERDO N° 1 Del señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa que literalmente dice:
DAM-ALCAOSA-1136-2015
Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 02 de setiembre de 2015.

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

De conformidad al oficio SPM-0499-2015 de fecha 2 de septiembre del año 2015 suscrito por la Licda. Jessenia Salas Jiménez Proveedora Municipal y de acuerdo al artículo 86 “Acto Final” en aplicación de su tercer párrafo, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se solicita a este honorable Concejo Municipal, declarar infructuoso el procedimiento de contratación administrativa 2015LA-000012-01 **“Adquisición de Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos 6-05-177 Distrito Palmar (Villa Colón - Coquito)”** ya que no se presentaron ofertas para este proceso licitatorio. Y se proceda inmediatamente a realizar un concurso de la misma naturaleza, que cumpla con los requerimientos necesarios, para la concretización del fin público, que se pretenda ejecutar.

Por tanto se acuerda, d**eclarar infructuoso el procedimiento de contratación administrativa 2015LA-000012-01 "Adquisición de Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos 6-05-177 Distrito Palmar (Villa Colón - Coquito)" ya que no se presentaron ofertas para este proceso licitatorio.** Y se proceda inmediatamente a realizar un concurso de la misma naturaleza, que cumpla con los requerimientos necesarios, para la concretización del fin público, que se pretenda ejecutar.

-Asi mismo se solicita que se declare acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se acuerda, declarar infructuoso el procedimiento de contratación administrativa 2015LA-000012-01 "Adquisición de Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos 6-05-177 Distrito Palmar (Villa Colón - Coquito)" ya que no se presentaron ofertas para este proceso licitatorio. Y se proceda inmediatamente a realizar un concurso de la misma naturaleza, que cumpla con los requerimientos necesarios, para la concretización del fin público, que se pretenda ejecutar.

"Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión."

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Alexander Zúñiga Medina
Secretario a.i. del Concejo Municipal